

RESOLUCIÓN N° 192/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS DEL IPTA; Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES”.

Asunción, 19 de Abril del 2.021-

VISTA: La Nota DP N° 33/2.021, presentada en fecha 13 de abril de 2021, por la Jefatura del Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita la autorización para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Vehículos, Maquinarias e Implementos Agrícolas de los diferentes Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA; y la conformación de la Comisión de Organización, Verificación, Tasación y Venta de los Bienes, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 14/04/2021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, designando a la Lic. Raquelina Carrillo por el **Área Administrativo** y al Sr. Carlos Amarilla, por el **Area de Transporte y Talleres**, como integrantes de la Comisión de Subasta.

Que, asimismo, la Dirección de Gabinete, por correo ZIMBRA de fecha 19/04/2021, remite las designaciones para conformar la Comisión de Subasta, en la siguiente forma:

- **Funcionario Superior:** Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo.
- **Asesoría Jurídica:** Abg. Daniel Larrosa, Director.

Que, el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda, aprobado por el Decreto N° 20.132/03, en su Sección Procedimientos, Capítulo 10, Baja de Bienes en Subasta Pública, dispone “...Se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: inc. a) Disposición legal de la máxima autoridad, autorizando iniciar los trámites para la venta de bienes en remate y la conformación de la comisión para la organización, verificación, tasación y venta de los bienes...”;

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1º.- **INICIAR**, los trámites para la Subasta Pública de Vehículos, Maquinarias e Implementos Agrícolas pertenecientes al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).


David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTEBE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 192/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LA SUBASTA PUBLICA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS DEL IPTA; Y SE CONFIRMA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES”.

Artículo 2°.-

CONFORMAR, la Comisión de Organización, Verificación, Tasación y Venta de los Bienes por Subasta Pública de Vehículos, Maquinarias e Implementos Agrícolas del IPTA, conforme a la siguiente nómina:

➤ **Funcionario superior de la Institución:**

Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo.

➤ **Funcionario del Área Técnica:**

Sr. Carlos Amarilla, Jefe del Dpto. de Transporte y Talleres.

➤ **Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica:**

Abg. Daniel Larrosa, Director Jurídico.

➤ **Funcionario del Área Administrativo:**

Lic. Raquelina Carrillo, Directora General DGAF.

➤ **Funcionarios del Área Patrimonial:**

Sr. Diego Velázquez.

Sra. Claudia Karina Allen.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.


ES COPIA
David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente